
Recinto Legislativo a, de diciembre del 2010

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMAS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMAS A TRAVÉS DE DICHO FIDEICOMISO.

El suscrito **Diputado Alejandro López Villanueva** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con Fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley de Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 92, 93, 121, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMAS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMAS A TRAVÉS DE DICHO FIDEICOMISO, al tenor y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: La Fundación Cultural de la Ciudad de México es el fideicomiso dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal el cual fue creado por el Jefe de Gobierno del distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón, con el propósito de garantizar los derechos culturales de la población y fortalecer la industria cultural de manera equitativa; la participación de los creadores y grupos sociales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales; promover políticas culturales a largo plazo; además obtener recursos de actores privados y sociales interesados en el fomento a la cultura como medio para acercar a jóvenes y adultos a actividades recreativas para así alejarlos de actividades dañinas como el consumo de alcohol o de drogas o ser reclutados por el crimen organizado.

SEGUNDA: Que a través de actividades culturales y sobre todo del diálogo, es posible revertir actitudes negativas en las comunidades. En la ciudad de México es urgente fortalecer la enorme red de colectivos que han sido generados por iniciativas ciudadanas, y constituyen un circuito cultural, que desarrolla programas de prevención de violencia y de inclusión social a través del teatro, la danza, las artes plásticas o la producción audiovisual, jornadas literarias y operación de cine y libro clubs, entre otras actividades.

TERCERA: Que se debe propiciar desde los colectivos culturales de la ciudad surjan brigadas artísticas que impulsen el desarrollo comunitario, imprescindibles en zonas marginadas donde el desarraigo y la incertidumbre crean la atmósfera óptima para el brote de pandillas, en este contexto los talleres de arte se convierten en una nueva opción de formación y desarrollo personal, para los jóvenes, creación de fuentes de trabajo a través de proyectos susceptibles de convertirse en pequeñas industrias culturales.

CUARTO: Que las acciones de los últimos gobiernos los últimos como respuesta al combate del crimen organizado, respuesta represiva a fenómeno del narcotráfico, no pueden seguir manteniendo únicamente la estrategia de aumentar cuerpos policíacos y dotarlos de armas más potentes. La violencia no es la raíz sino la consecuencia de la falta de oportunidades y del bajo nivel educativo.

QUINTA: Que el presupuesto que se solicita contemplar en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, tiene como primera meta apoyar y equipar a 300 colectivos culturales comunitarios de los miles que existen en el territorio de las 16 delegaciones políticas que existen en la ciudad de México.

Esta gran estrategia de creación e impulso a la actividad cultural desarrollará las siguientes acciones:

- 300 Colectivos Culturales Comunitarios
- 32,400 Jornadas Culturales
- 3, 240, 000 beneficiarios de este pregrama
- Registro audiovisual.
- Difusión por el canal de televisión Capital 21, cineclubs comunitarios, Página Web de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, página You Tube la cual es de carácter mundial y así difundir en otras ciudades del mundo lo que hace nuestra ciudad en materia de cultura, así como el fortalecimiento del blog de la Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria.

SEXTA: Que las actividades de los centros comunitarios culturales para el beneficio de la población ocupacional de los centros esparcidos en las diferentes colonias de las 16 demarcaciones serán las siguientes:

Actividades de los Centros Culturales Comunitarios:

Libro Club: Espacio creado para promover el gusto por la lectura a través de diversas estrategias dirigidas a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Sensibilización e iniciación artística: Fomento a actividades relacionadas con artes visuales, música, teatro, literatura, danza, oficios y tradiciones populares, esto por medio de diversos talleres impartidos por especialistas en las diferentes disciplinas.

Cine Club: tienen como objetivo generar estrategias que estimulen el fortalecimiento del trabajo individual y en red de los colectivos culturales comunitarios dedicados a la exhibición de cine, considerando para ello el modelo del Cine Club como el ideal para poder impulsar un circuito de exhibición gratuito que promueva y difunda la producción cinematográfica nacional e internacional en zonas marginales del D.F.

Espacio de Memoria Viva (Museos comunitarios): Es un museo con las cualidades y características de otros, se desarrollan exposiciones fijas, temporales y actividades culturales y artísticas diversas; la diferencia radica en ser un espacio incluyente y de participación social activa, creador por la comunidad. La idea es generar museos vivos, culturales y educativos, no desarrollar el formato clásico del museo.

-Formación de grupos artísticos

-Creación d empresas culturales

-Diversos programas de desarrollo de la comunidad

SÉPTIMA: Que las principales acciones que justifican el gasto de la aportación solicitada a la H. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo consta de lo siguiente:

1. Pago a promotores.

Es indispensable el acompañamiento, seguimiento y aplicación de indicadores de desarrollo cultural comunitario, en el trabajo cotidiano que se realizará con los colectivos comunitarios en cada uno de los territorios. Para lograr el trabajo continuo con 300 colectivos comunitarios, se plantea la colaboración de 30 promotores culturales, durante un periodo de 12 meses.

2. Equipamiento para colectivos comunitarios.

Es indispensable que los colectivos comunitarios, para lograr la autogestión, cuenten con equipamiento básico propio que les permita tener independencia para la ejecución de sus proyectos culturales.

Con el presupuesto que se plantea, se lograría apoyar a 300 colectivos comunitarios, quienes deberán presentar un proyecto cultural a ejecutarse en un periodo de 12 meses.

El resultado de esta acción será la ejecución de **300 proyectos culturales**, que realizarán **32,400 jornadas culturales** y/o servicios culturales en unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad, atendiendo a **3,240,000 beneficiarios** aproximadamente.

3.Capacitación.

El trabajo con los 300 colectivos comunitarios, los 30 promotores y 200 creadores, requiere la capacitación constante de acuerdo al perfil de su práctica en territorio a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias para complementar su ejercicio cotidiano buscando, al mismo tiempo, su especialización en la gestión y la promoción cultural.

Se realizarán 36 actividades de capacitación, como son cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias durante 12 meses, dando un total de 1,140 horas.

4. Apoyo a Creadores.

Por medio de convocatoria pública dirigida a creadores y artistas de la Ciudad de México se

seleccionarán las **200** mejores propuestas en diversas disciplinas (Artes escénicas, música,

literatura, artes plásticas, etc.) realizando un mínimo de **1,600 presentaciones artísticas**, contando con una asistencia estimada de **160 mil personas**. Dichas presentaciones se realizan en coordinación con los colectivos comunitarios en zonas de alta y muy alta marginalidad.

5. Jornadas Culturales.

Además de las jornadas culturales y/o servicios culturales que ejecutan los colectivos comunitarios, es necesario generar 80 jornadas culturales con el

objetivo de lograr el intercambio de experiencias, reflexiones, así como de bienes y servicios culturales con la finalidad de consolidar los lazos de colaboración entre los integrantes de la Red.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMAS A TRAVÉS DE DICHO FIDEICOMISO POR UN MONTO TOTAL DE 34 MILLONES DE PESOS.

Firma el presente punto de acuerdo el Diputado Alejandro López Villanueva, dado en el Recinto legislativo a los días de diciembre del 2010.

A T E N T A M E N T E